GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

SOCIOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación social e interculturalidad	**Sociología de las Migraciones**	**4º**	**1º**	**6**	**Optativa**

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
NIEVES ORTEGA PÉREZ	Dpto. Sociología Facultad de Ciencias Políticas y Sociología C/ Rector López Argüeta s.n.; 18071- Granada. ortega@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Las migraciones se configuran como un fenómeno complejo y multidimensional, que abarca múltiples procesos sociales de gran relevancia en la actualidad. Por todo ello se recomienda haber cursado con anterioridad las asignaturas Fundamentos de la Sociología y Diversidad e inclusión social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Uno de los hechos incuestionables que se hallan en relación directa con la existencia de flujos migratorios es la diversidad intercultural e intracultural, ya que los movimientos de población provocan inexorablemente una

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

convivencia (o choque) de culturas. En la aldea global nos encontramos una explosión de relaciones comunicativas, las cuales no se producen necesariamente sobre la base del consenso. Por tanto, sólo con un conocimiento adecuado podremos entender el significado real de las palabras y de los hechos, y el campo de la Sociología resulta esencial en este sentido, puesto que, si tuviésemos que utilizar un calificativo para definir al Siglo XXI, sería el de Sociedad multicultural.

En esta asignatura se tratarán, por tanto, las siguientes temáticas:

- Migraciones, sociedades multiculturales e integración social y cultura.
- Inmigrantes en la sociedad postindustrial: integración, ciudadanía y opinión pública.
- Las migraciones en España: de país de emigrantes a país de inmigrantes.

Políticas sociales y migraciones. Los retos de la sociedad española ante la inmigración: más diversidad social y cultural.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias transversales:

- CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la educación social.
- CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

Competencias generales:

- CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

Competencias específicas:

- CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE6. Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad.
- CE7. Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE8. Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones. CE21. Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.
- CE26. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Profundizar en el marco teórico, conceptual y analítico propio de la Sociología de las migraciones.
- Aplicar los conocimientos en el campo profesional de la educación social a través del campo de la simulación en los conflictos vinculados con el tema migratorio.
- Dominar los recursos disponibles en el estudio de las migraciones.
- Resolver de manera efectiva los problemas asociados al ámbito de aplicación en el campo de la sociología de las migraciones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1: Introducción. Clarificando los conceptos en el estudio de las migraciones. Diferencia cultural, inmigración y extranjería.

TEMA 2: Teorías contemporáneas sobre la migración internacional. Modelos y escuelas de análisis. Estudios de los movimientos migratorios internacionales.

TEMA 3: Políticas migratorias: políticas de incorporación, integración y ciudadanía. Las políticas de inmigración en los Estados democráticos liberales. El debate en torno al concepto de ciudadanía.

TEMA 4: La política migratoria de la Unión Europea y su impacto en los Estados miembros. La cuestión fronteriza y el debate de la integración en la UE.

TEMA 5: El contexto migratorio en España las políticas de inmigración en España. Análisis de los flujos migratorios en el Estado español desde los años ochenta. El papel de las Comunidades Autónomas en el proceso de la política de inmigración y en las políticas de integración.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AJA, E., MONTILLA, J. A. y ROIG, E. (Coords.) (2006), *Las Comunidades Autónomas y la inmigración*. Tirant Lo Blanch, Valencia.

BALCH, A. y GEDDES, A. (2012). *Connections between admission policies and integration policies at EU-level and given linkages with national policy making*. Working paper. Comisión Europea.

BESALÚ, X. (2002): *Diversidad cultural y educación*. Síntesis, Madrid.

BLANCO, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Alianza, Madrid.

BOSWELL, C. and GEDDES, A. 2010, *Migration and Mobility in the European Union*. Palgrave, London.

BRETTEL, C. y HOLLIFIELD, J. F. (Eds.) 2000, *Migration theory. Talking across disciplines*. Routledge, New York.

CASEY, J. (1998), "Las políticas de inmigración: la regulación de admisión y la acción integradora", en GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (Coord.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel, Barcelona.

CASTLES, S. Y MILLER (2004): *La era de la migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México D.F.

CASTLES, Stephen y MILLER, M.J. 2003, *The age of migration. International population movements in the modern world*. 3.ª Ed. Palgrave, New York.

DELGADO, L. (2002) "La política de inmigración: la importancia de Europa en la elaboración de la agenda nacional", en GRAU, M. y MATEOS, A. (Eds.) *Análisis de políticas en España: enfoques y casos*. Tirant Lo Blanch, Valencia.

DURAND, J., y MASSEY, D. S. (2003): *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*,

Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas/México, DF.
FREEMAN, Gary P 1995, "Modes of Immigration Politics in Liberal Democratic States", *International Migration Review*, V.29 N°4: 881-902.
GARRETA BOCHACA, J. (2003): *La integración sociocultural de las minorías étnicas (Gitanos e inmigrantes)*, Anthropos, Barcelona.
IZQUIERDO, A. (2001): Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España, CES, Madrid.
IZQUIERDO, A. Y NOYA, J. (1999) "Lugares migratorios. Una propuesta teórica y metodológica", Migraciones 6, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, pp. 19-42.
JOPPKE, C. (1998): "Immigration challenges the Nation-state", en JOPPKE, C. (ed.): *Challenge to the Nation-state. Immigration in Western Europe and the United States*. Oxford University Press, Oxford.
KING, Russell, LAZARIDIS, Gabriella y TSARDANIDIS, Charalambos (Eds.) 2000, *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. Macmillan Press, Londres.
LÓPEZ I CASASNOVAS, G. (Dir.) (2007) Inmigración y Transformación social en Cataluña: Aspectos socioeconómicos del fenómeno migratorio: las cuestiones relevante. Vol I, Fundación BBVA, Madrid.
LÓPEZ SALA, A.M. (2005): *Inmigrantes y Estados: La respuesta política ante la cuestión migratoria*, Anthropos, Barcelona.
MASSEY, D. S. et al. (1999): *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Clarendon Press.
MONAR, J. 1997, "Comprehensive migration policy: the main elements and options", en HAILBRONNER, K., MARTIN, D. y MOTOMURA, H. (Eds.), *Immigration Admissions. The search for workable policies in Germany and the United States*. Berghahn Books, Oxford.
ORTEGA PÉREZ, N. 2018, "Construyendo arenas migratorias: análisis del marco normativo de las políticas de inmigración en España", *Revista de derecho migratorio y extranjería*, Nº. 47, 2018, págs. 81-102.
ORTEGA PÉREZ, N. "Continuidad y cambio en la política de inmigración española. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía", en ESTEBAN, G. (ed.): *Estudios e Informes del Observatorio Permanente para la Inmigración en la Provincia de Jaén de la Universidad de Jaén 2007-2008*. Comares, Granada, 2009.
ORTEGA-PÉREZ, N. (Ed.) 2014, *Marroquíes en el mercado de trabajo andaluz*. Universidad de Granada, Granada.
RIBAS, N. (2004): *Una invitación a la Sociología de las Migraciones*, Bellaterra, Barcelona.
SANTAMARÍA, E. (2002) *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria».* Barcelona: Anthropos.
SASSEN, S. (1993): *La movilidad del trabajo y del capital. Un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y el trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
ZAJDA, J. (2009): *Race, Ethnicity and Gender in Education: Cross-Cultural Understandings*. Springer, London.
ZAPATA-BARREO, R. 2004, *Inmigración, innovación política y cultura de acomodación en España: Un análisis comparativo entre Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central*. CIDOB, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AJA, E. Y ARANGO, J, (Eds.) (2006) *Veinte años de Inmigración en España. Perspectivas jurídicas y sociológica (1985-2004)*, Fundación CIDOB, Barcelona.
AJA, E. y ARANGO, J. (Eds.) 2007, *La inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y políticas de inmigración*. CIDOB, Barcelona.
AJA, E., MONTILLA, J. A. y ROIG, E. (Coords.) (2006), *Las Comunidades Autónomas y la inmigración*. Tirant Lo Blanch, Valencia.
ALBA, R. y NEE, V. (1997). Rethinking assimilation theory for a new era of immigration. *International Migration Review* 31(4): 826-874.
APARICIO, R., y PORTES, A. (2014). *Crecer en España. La integración de los hijos de inmigrantes*. La Caixa, Barcelona.
APARICIO, R., y TORNOS, A. (2005): Las *redes sociales de los inmigrantes en España: un estudio sobre el terreno*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

ARANGO, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, nº1, 1-30.
ARGULLOL I MURGADAS, E. (Dir.) (2007) Inmigración y Transformación social en Cataluña: Estudio jurídico comparado. Vol II, Fundación BBVA, Madrid.
BALCH, A. y GEDDES, A. (2012). *Connections between admission policies and integration policies at EU-level and given linkages with national policy making*. Working paper. Comisión Europea.
BAUMAN, Z. (2001) El enigma multicultural. Un replanteamiento de identidades nacionales, étnicas y
BESALÚ, X. y VILA, I. (2007): La buena educación: libertad e igualdad en la escuela del siglo XXI. Los Libros de la Catarata, Madrid.
BORJAS, G. (1990): Friends or Strangers: The Impact of Immigrants on the US Economy, Basic Books, Nueva York.
BORJAS, G. (1993). *Friends or stranger. The impacts of immigrants on the US economy*. Basic Books, Washington.
BROCHMAN, G. 1999, "The mechanisms of control", en BROCHMAN, G. y HAMMAR, T. (Ed.) *Mechanisms of immigration control. A comparative analysis of European regulation policies*. Berg, Oxford.
BRUBAKER, W.R. (ed.) (1989): *Immigration and the politics of citizenship in Europe and North Africa*. University Press of America, Nueva York.
CARRASCO, C. (2000), *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
CASEY, J. (1998), Las políticas de inmigración: la regulación de admisión y la acción integradora. En GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (Coord.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel, Barcelona.
CASTLES, S. (2000): *Ethnicity and globalization. From migrant worker to transnational citizen*. Sage Publications, Londres
CASTLES, S. (2004): «Why migration policies fail», *Ethnic and Racial Studies*,27.
CASTLES, S. y DAVIDSON, A. (2000): *Citizenship and migration: globalisation and the politics of belonging*. Macmillan, Londres.
CASTLES, S. y KOSACK, G. (1985). *Immigrants workers and class structure in Western Europe*. Oxford University Press, Londres.
CASTLES, S. y MILLER, M. (2004): *La era de la migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México D.F.
CASTLES, S., y KOSACK, G. (1984): Trabajadores inmigrantes y estructura de clases en Europa occidental, FCE, México.
CEBOLLA, H. y GONZÁLEZ, A. (2008), *La inmigración en España (2000-2007). De la gestión de los flujos a la integración de los inmigrantes*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
CORNELIUS, W.A. 1994, "Spain: the uneasy transition from labor exporter to labor importer", en CORNELIUS, W.A.; MARTIN, P.L. y HOLLIFIELD, J.F. (Eds.) *Controlling Immigration: A global perspective*. Stanford University Press, Stanford: California.
CORNELIUS, W., MARTIN, P.L. y HOLLIFIELD, J.F. (Eds.) 1994, *Controlling Immigration: A global perspective*. Stanford University Press, Stanford: California.
CORNELIUS, W.A. Y LEWIS, J.M. (2007): *Impacts of border enforcement on Mexican Migration: The view from sending communities*, Lynne Rienner Publishers, San Diego, CA.
COSTA-LASCOUX, J. (1989): *De l'immigré au citoyen*. La Documentation Française, París.
DE WENDEN, Catherine W. 1988, *Les immigrés et la politique. Cent cinquante ans d'évolution*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris.
DIJKSTRA, S. et al. (2001): "Multiculturalism and Social Integration in Europe", *International Political Science Review*, 22(1): 55-83.
DURAND, J., y MASSEY, D. S. (2003): Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas/México, DF.
FAJARDO, R. y SORIANO, R.M. (2017). El Mediterráneo como frontera: dificultades que envuelven al concepto de migración. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, *Vol. 7*(3): 198-218.
FAVELL, A. (1998). *Philosophies of integration: immigration and the idea of citizenship in France and Britain*. Macmillan, Basingstoke.

FELDBLUM, M. (1998): "Reconfiguring citizenship in Western Europe", en JOPPKE, C. (ed.): *Challenge to the Nation-state. Immigration in Western Europe and the United States*. Oxford University Press, Oxford.
GEDDES, A. (2003), *The politics of migration and immigration in Europe*. Sage Publications, Londres.
GIL, S. (2002), "Políticas públicas como tecnologías de Gobierno. Las políticas de inmigrantes y las figuras de la inmigración" en CLAVIJO, C. y AGUIRRE, M. (Eds.) *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: las migraciones*. Fundación Hogar del Empleado, Madrid.
GONZÁLEZ-FERRER, A. y MORALES, L., 2006. "Las asociaciones de inmigrantes en Madrid: Una nota de investigación sobre su grado de integración política", *Revista española del tercer sector*, 4: 129-174.
GUALDA CABALLERO, E. (2012). "Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva". *Papers. Revista de Sociología*, 97(2), 613-640.
HAMMAR, T. (1990): *Democracy and the Nation State. Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*. Avebury, Aldershot.
HOLZMANN, R. and MÜNZ, R. 2004. *Challenges and opportunities of international migration for the EU, its Member States, neighboring countries and regions: A policy note*. The World Bank, Washington D.C.
IZQUIERDO, A. (1992), *La inmigración en España: 1980-1990*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
IZQUIERDO, A. (2001): Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España, CES, Madrid.
IZQUIERDO, A. Y NOYA, J. (1999) "Lugares migratorios. Una propuesta teórica y metodológica", Migraciones 6, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, pp.19-42.
LAPEYRONNIE, D. (Dir.) 1992, *Immigrés en Europe. Politiques locales d'intégration*. La documentation Française, Paris.
LEE, E. (1969). A theory of migration. En J. Jackson (ed.). *Migration*, Cambridge: Cambridge University Press. Pp. 282-283.
LEVEAU, R., DE WENDEN, C., and MOHSEN-FINAN, K. (Direcc.) 2003, *De la citoyenneté locale*. Institut Français des Relations Internationales, Paris.
MARSHALL, A. 2005, "Europeanization at the urban level: Local actors, institutions and the dynamics of multi-level interaction", *Journal of European Public Policy*, Vol.12, Issue 4
MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. (1950): *Citizenship and social class*. Pluto Press, Londres, 1992.
MARTÍN, G. (Direcc.) 2003, *Marroquíes en España. Estudios sobre su integración*. Fundación Repsol YPF, Madrid.
MARTÍNEZ MARTÍN, R. y PRIOR RUIZ, J.C. (2011). La inserción socioprofesional de los inmigrantes en Andalucía. *Papers. Revista de Sociología*, 97(3), 883-911
MASSEY, D.S., ARANGO, J., HUGO, G., KOUAOUCI, A., PELLEGRINO, A., y TAYLOR, J.E. (1998). *Worlds in motion. Understanding international migration at the End of the Millenium*. Clarendon Press, Oxford.
MILLER, M. 1981, *Foreign workers in Western Europe. An emerging political force*. Praeger, New York.
MONEREO, J.L., FÉRNÁNDEZ, J.A. y TRIGUERO, l. (Dircc.) 2012, *La inmigración en Andalucía. Instituciones, aspectos jurídico-sociales y culturales*. Comares, Granada.
MONTILLA, J. A. y VIDAL, Ma. C. (2007), *Las competencias en inmigración del Estado y de las Comunidades Autónomas*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
ORTEGA PÉREZ, N. "Continuidad y cambio en la política de inmigración española. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía", en ESTEBAN, G. (ed.): *Estudios e Informes del Observatorio Permanente para la Inmigración en la Provincia de Jaén de la Universidad de Jaén 2007-2008*. Comares, Granada, 2009.
ORTEGA PÉREZ, N. 2017 "¿ Buscando una quimera? Análisis de la relación entre religión y género en la política de inmigración en España", *Clepsydra*, nº 16, pp. 123-144.
ORTEGA-PÉREZ, Nieves, 2016 «La conquista inmigrante del espacio público. Asociacionismo y procesos de incorporación política de los inmigrantes en España», en Ana María Carballeira Debasa y Mª Teresa González Santos (eds.) *Islam: Pasado, presente y futuro*. Madrid, Dykinson, pp.63-84.
ORTEGA-PÉREZ, N. 2010, "El asociacionismo inmigrante magrebí en España y su incorporación como fuerza política emergente", in MªA. PAREJO (coord.) *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Bellaterra, Barcelona, pp. 443-476
ORTEGA-PÉREZ, N. 2009 "Instrumentos políticos reguladores de la inmigración laboral en España", en J. Montabes y R. Ojeda (Coord.): *Estudios de Ciencia Política y de la Administración*. Tirant Lo Blach, Valencia.

ORTEGA-PEREZ, N. 2003, "Spain: Forging an Immigration Policy", in *Migration Policy Institute Data Source*, Washington D.C.
ORTEGA-PÉREZ, N., GUILLÉN, E., DURÁN, F. y TRIGUERO, L. (Coord.) 2011 *Inmigración y crisis económica: retos políticos y de ordenación jurídica*. Comares, Granada.
PENNINX, R., KRAAL, K., MARTINIELLO, M. and VERTOVEC, S. (ed.). 2004, *Citizenship in European cities. Immigrants, local politics and integration policies*. Ashgate, Aldershot.
PIORE, M.J. (1979). *Birds of passage: Migrant labour and industrial societies*. Cambridge: Cambridge University Press.
PORTES, A. (2004): «The new latin nation: immigration and the hispanic population of the United States», Working Paper #04-02, CMD, Princeton University, Princeton.
PORTES, A. 1997, "Immigration theory for a new century: some problems and opportunities", *International Migration Review*, V.31 N°4
PORTES, A. y BÖRÖCZ, J. (1992). Inmigración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modos de acceso. *Alfoz,* 91/92: 20-33.
PORTES, A., y ZHOU, Min. (1993). The new second generation: segmented assimilation and its varants. *Annals of the American academy of political and social science*, 530, 74-96.
RAMÍREZ, A. (2011): La trampa del velo: el debate sobre el uso del pañuelo musulmán, Los libros de la Catarata, Madrid.
REX, J. (1996). *Ethnic minorities in the modern nation-state. Working papers in the theory of multiculturalism and political integration*. Palgrave, Basingstoke.
REX, J. y DRURY, B. (Eds.) 1994, *Ethnic mobilisation in a multi-cultural Europe.* Ashgate, Aldershot.
REX, J., JOLY, Daniel, y WILPERT, Czarina (Ed.) 1987, *Immigrant Associations in Europe*. Gower, Aldershot.
SANTANA, L., ALONSO, M.E., y FELICIANO, A. (2018). Trayectorias laborales y competencias de empleabilidad de jóvenes nacionales e inmigrantes en riesgo de exclusión social. *Revista Complutense de Educación*, 29(2), 355-369.
SASSEN, S. (1994). *Cities in a world economy. Sociology for a new century*. Thousand Oaks: Pine Forge Press.
SASSEN, S. (2017). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Silo XXI. Pp. 141-219.
SCHMITTER HEISLER, B. (1992). "The future of immigrant incorporation: Which models? Which concepts?", *International Migration Review*, 26(2), 623-45.
SCHMITTER HEISLER, Barbara E. 1980, "Immigrants and associations: their role in the socio-political process of immigrant worker integration in West Germany and Switzerland", *International Migration Review*, 14(2), 179-92
SCHMITTER, B. 1992, "The Future of Immigrant Incorporation: Which Models? Which Concepts", *International Migration Review*, 26(2):623–645
SOLÉ, C., e IZQUIERDO, A. (eds.) (2003): Integraciones diferenciadas. Las migraciones en Cataluña,
SORIANO MIRAS, R. M. (2004): El asentamiento de la mujer marroquí en el poniente almeriense, CES, Madrid.
SORIANO MIRAS, R. M. (2006) "La inmigración femenina marroquí: Un estudio desde la Grounded Theory", *Revista Internacional de Sociología* 43,169-191.
SORIANO MIRAS, R. M. (2011). Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Papers: Revista de sociología, 96*(3), 683-705.
SORIANO MIRAS, R. y RICO BECERRA, J.I. (2012). "Políticas de integración y asentamiento migratorio". En A. IZQUIERO y W. CORNELIUS (eds.). *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU*. Barcelona: Bellaterra. Pp. 213-250.
SORIANO MIRAS, R.M. y SOBCZYK, R. (2016). "Capítulo 24. La migración internacional", en J. IGLESIAS, A. TRINIDAD y R.M. SORIANO (Coords.) *La sociedad desde la sociología*. Tecnos, Madrid.
SOYSAL, Y. 1994, *Limits of citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*. The Chicago University Press, Chicago.
TRIGUERO MARTÍNEZ, L. Á. 2012, Los derechos sociales fundamentales de los trabajadores inmigrantes. Comares, Granada.
VERTOVEC, S. and WESSENDORF, S. (ed.) 2010, *The multiculturalism backlash. European discourse, policies and*

practices. Routledge, New York.
WATTS, J. (2002), *Immigration policy and the challenge of Globalization. Unions and employers in unlikely alliance*. Cornell University Press. Nueva York.
ZAPATA-BARREO, R. y PINYOL, Gemma (Eds.) 2008, *Los gestores del proceso de inmigración. Actores y redes de actores en España y Europa*. Fundación CIDOB, Barcelona.
ZAPATA-BARRERO, R. 2013, *Diversity Management in Spain: New dimensions, new challenges*. Manchester: Manchester University Press.

ENLACES RECOMENDADOS

http://esomi.es/ (ESOMI) El Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI) Fue creado en 2004 por Antonio Izquierdo Escribano y desarrolla su principales líneas de investigación en torno al área de las migraciones internacionales.

http://selene.uab.es/cedime . Grupo de Estudios sobre Inmigración de la Universidad de Barcelona (CEDIME), del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona dirigido por la profesora de Carlota Solé.

http://www3.upco.es/pagnew/iem/ . Instituto Universitario de estudios sobre migraciones de la Universidad Pontifica de Comillas, dirigido por la profesora Rosa Aparicio. Tiene una publicación bianual: Migraciones.

http://www.emigratio.com/ . Sitio en la Red dirigido a la comunidad científica internacional que trabaja en el ámbito de los estudios migratorios y de la movilidad de la población. Enlaces a grupos y centros de investigación sobre el campo de las migraciones a nivel mundial.

http://www.uu.nl/uupublish/onderzoek/onderzoekcentra/ercomer/24638main.html Centro Europeo de Investigación de las Migraciones y las Relaciones Étnicas, «European Research Centre on Migration and Ethnic Relations» (ERCOMER) de la Universidad de Utrech. Dispone de dos publicaciones periódicas: New Community y The Journal of the European Research Centre on Migration and Ethnic Relations.

http://www.lse.ac.uk/collections/ASEN/ . Asociación para el Estudio de la Etnicidad y el Nacionalismo, «Association for the Study of Ethnicity and Nationalism» (ASEN), perteneciente a la London School of Economics.

http://www.imis.uni-osnabrueck.de/ Instituto para la investigación de las migraciones y los estudios interculturales, «Institute for Migration Research and Intercultural Studies» (IMIS), perteneciente a la Universidad de Osnabrück, en Alemania.

http://www.cmsny.org/ . «Centre d'Information et d'Études sur les Migrations Internationels» (CIEMI), Publica la revista Migrations Société (http://www.ciemi.org/). Se halla en París y forma parte de la G. B. Scalabrini Federation, a la que también pertenecen el CSER de Roma, el «Centro de Estudos Migratórios» (CEM) de Brasil, o el CEMLA de Argentina, entre otros. Los centros mencionados, junto con otros, forman también la «Federation of Centres for Migration Studies» (FCMS) del «Center for Migration Studies» (CMS), de Nueva York, en el que se publica la prestigiosa revista Internacional Migration Review.

http://www.ccis-ucsd.org/ Centro de Estudios de Migraciones desde una perspectiva comparada, dependiente de la Universidad California-San Diego. Esta dirigido por el profesor Wayne Cornelius.

http://lamp.opr.princeton.edu/home-es.htm . El Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP) y el Proyecto sobre Migración Méxicana son dos proyectos de investigación multidisciplinares organizado por investigadores de Latino América y los Estados Unidos. La dirección se lleva a cabo en la Universidad de Princeton (Douglas Massey) y la Universidad de Guadalajara (Jorge Durand).

http://cmd.princeton.edu/index.shtml . Centro para las migraciones y el desarrollo "Centre for Migration and Development", dependiente de la Universidad de Princeton. Está dirigido por el profesor Alejandro Portes.
http://www.fes-web.org/ .Página de la Federación española de Sociología.
http://www.aulaintercultural.org .Contiene recursos didácticos, publicaciones, información relativa a interculturalidad, inmigración, racismo, etc.
http://www.undp.org/spanish/ .Página del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo. Aborda temáticas como la pobreza, la igualdad de género, la transformación de las sociedades, etc.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las **clases teóricas** permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente **competencias cognitivas**, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus **trabajos individuales y en grupo**, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, **competencias instrumentales**.

Los **trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado** revertirán en el desarrollo de **competencias genéricas y actitudinales** que impregnan todo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTINUA

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Interés y participación**: se valorarán decisivamente las intervenciones de los alumnos en el transcurso de las clases, asistencia, participación oral en debates, etc. En este apartado se valorarán los siguientes ítems:
   - Sesiones con el tutor: puntualidad, asistencias, etc.
   - Capacidad de organización: planificación, organización, etc.
   - Entrega de tareas: cumplimiento de fechas límites, etc.

2. **Examen:** Los alumnos realizarán un examen final en la fecha oficial establecida por la Facultad, que comprenderá tanto la materia teórica de la asignatura como la parte práctica que los profesores establezcan expresamente como materia de examen. El alumno deberá desarrollar de tres a cinco preguntas de desarrollo medio-largo donde se valorará:
   - Conocimiento de la materia que se le pregunta e idoneidad de su respuesta.

- Claridad, estructura y organización en el planteamiento de ideas.
- Capacidad de expresión.

3. **Prácticas:** La asistencia a las sesiones prácticas y la realización de las actividades establecidas por los profesores suponen también un componente importante en la evaluación final del alumno, valorándose tanto los ensayos escritos como las presentaciones orales.

En el trabajo escrito se valorarán los siguientes ítems:

- Aspectos formales: estructura, citas, referencias, etc.
- Contenido: presentación, objetivos, relevancia, etc.
- Conclusión: coherencia con las hipótesis/objetivos, debate y discusión, etc.
- Fuentes: idoneidad, relevancia, etc.

En la presentación oral se valorarán los siguientes ítems:

- Claridad en su expresión
- Estructura y organización de las ideas
- Contenido adecuado, etc.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL

1. **Examen final escrito**: supone **hasta el 60%** de la calificación final. El alumnado realizará un examen final, en la fecha oficial de examen de la asignatura establecida en el calendario de la Facultad, que permita evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia.
2. **Prácticas: hasta el 40%** restante de la calificación final dependerá de la calificación obtenida por las prácticas realizadas por el estudiante, **siempre y cuando la nota del examen final sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.**
   a. Interés y participación en el aula…………………......………....……….... 10%
   b. Estudios de caso y presentaciones en el aula……………..... …………..30%

Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria extraordinaria de julio del curso académico vigente. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación Final Única: Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el sistema de evaluación continua, podrán acogerse a la evaluación final única.

La evaluación única final comprenderá un solo acto académico, donde se evaluará mediante prueba escrita los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de matriculación e impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento

electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.
Por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
Los estudiantes se someterán a una **prueba final escrita** donde se evaluará el contenido teórico y el práctico de la asignatura en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes de la titulación por la Facultad de Ciencias de la Educación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Departamento: http://www.ugr.es/~sociologia	Google Meet, Skype, ZOOM, PRADO o correo institucional.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se mantendrán las mismas actividades evaluables con los mismos porcentajes de puntuación. Mientras la situación sanitaria lo permita, dichas actividades se realizarán en las sesiones presenciales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación se regirán por los mismos porcentajes que en el caso de la docencia presencial. Mientras la situación sanitaria lo permita, el examen se realizará de forma presencial. En caso de no ser posible, se optará por la vía telemática. Las entregas correspondientes a la parte práctica de la asignatura se realizarán a través de la plataforma PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

Se regirán por los mismos criterios que la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

Mientras la situación sanitaria lo permita, el examen se realizará de forma presencial. En caso de no ser posible, se optará por la vía telemática.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** Como medios para la atención tutorial se utilizará el correo electrónico institucional, la mensajería vía PRADO y podrán realizarse videollamadas vía Google Meet.
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Departamento: http://www.ugr.es/~sociologia	Google Meet, PRADO, ZOOM o correo institucional

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se desarrollarán a través de Google Meet o a través de vídeos explicativos que estarán disponibles en la plataforma PRADO. Estas clases virtuales se complementarán con lecturas y otros tipos de materiales didácticos que faciliten al alumnado el desarrollo de las actividades tanto teóricas como prácticas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final).

Convocatoria Ordinaria

Se mantendrán las actividades evaluables con los mismos porcentajes de puntuación. El examen se realizará por vía telemática y las entregas correspondientes a la parte práctica de la asignatura se realizarán a través de la plataforma PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

El examen se realizará por vía telemática.

Evaluación Única Final

El examen se realizará por vía telemática.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN TELEMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

DISEÑO PARA TODOS/AS. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:

"Originalidad de los trabajos y pruebas:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente".